

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EDUCACIÓN PÚBLICA

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En el ejercicio fiscal 2023 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Educación Pública** (SEP) fue de 420,251,658.0 miles de pesos, cifra superior en 4.5% (17,974,909.2 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados (402,276,748.8 miles de pesos), debido principalmente a una mayor asignación de recursos en Gasto Corriente en 17,202,266.5 miles de pesos (4.3%) y Gasto de Inversión en 772,642.7 miles de pesos (55.3%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del presupuesto de 418,081,320.5 miles de pesos, monto mayor en 4.3% (17,202,266.5 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado de 400,879,054.0 miles de pesos. Su evolución se explica por los factores siguientes:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** ascendieron a 136,344,874.0 miles de pesos, cifra superior en 5.8% (7,497,960.6 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado de 128,846,913.4 miles de pesos, debido principalmente a:
  - ❖ Ampliaciones: (i) cubrir los incrementos en sueldos y prestaciones del personal docente y administrativo de todas las unidades responsables de la SEP en atención a las demandas de la representación sindical en las mesas de negociación salarial SEP-Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) por 5,935,917.3 miles de pesos, (ii) así como para cubrir las medidas de fin de año del personal docente y administrativo del sector educativo por 5,720,465.7 miles de pesos de: la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV), Colegio de Bachilleres (COLBACH), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Colegio de México, A.C. (COLMEX), Tecnológico Nacional de México (TecNM), Fondo de Cultura Económica (FCE), Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); (iii) 1,805,990.1 miles de pesos, derivadas de las transferencias de recursos de otros capítulos de gasto para la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios y eventuales de las unidades administrativas del Sector Central, XE IPN TV Canal Once (Canal Once), CINVESTAV, CONADE, TecNM, Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) y (iv) la transferencia de recursos por 310,965.3 miles de pesos del Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos del Ramo 33 a favor del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), para los estados de Baja California, México, Michoacán y Querétaro.
  - ❖ Reducciones líquidas derivadas del traspaso de recursos al Ramo General 23 por 6,289,289.6 miles de pesos por concepto de seguridad social por 1,926,431.5 miles de pesos; remanentes de paquete salarial de 35.9 miles de pesos, vacancia por 4,362,495.8 miles de pesos y la transferencia de horas docentes del Modelo de Educación Básica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros a la SEP del Estado de Hidalgo por 326.4 miles de pesos.
- El rubro de **Gasto de Operación** presentó un ejercicio presupuestario de 28,911,365.1 miles de pesos, cifra inferior en 7.0% (2,163,026.4 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado de 31,074,391.5 miles de pesos, toda vez que en el transcurso del ejercicio se presentaron

ampliaciones y reducciones al presupuesto para cubrir materiales y servicios de planteles educativos y oficinas administrativas de la SEP y su sector coordinado. El detalle por rubro de gasto se presenta a continuación:

- ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un ejercicio presupuestario de 9,940,768.5 miles de pesos, cifra inferior en 7.3% (780,002.4 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado de 10,720,770.9 miles de pesos, cuya variación se deriva principalmente de los siguientes movimientos:
  - Ampliaciones: (i) compensadas para la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) por 75,398.5 miles de pesos para llevar a cabo la impresión y distribución de los materiales relativos a la campaña de difusión de combate a las adicciones denominada “Si te drogas te dañas”, la elaboración de textos gratuitos en lenguas indígenas nacionales de educación básica para el ciclo escolar 2023-2024 y gasto de operación; (ii) CNBBBJ por 24,655.6 miles de pesos para la operación y supervisión de los programas de becas para el Bienestar Benito Juárez provenientes de subsidios y otros materiales; (iii) FCE por 21,411.3 miles de pesos para adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, a fin de cumplir con las metas sustantivas de edición, producción, comercialización y promoción de obras de la cultura nacional y (iv) el INEA, para los estados de Baja California, México, Michoacán y Querétaro, derivado de la ampliación por 7,960.0 miles de pesos del Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos del Ramo 33.
  - Reducciones: (i) reasignaciones de recursos por concepto de control presupuestario aplicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por 411,466.6 miles de pesos; (ii) traspaso de recursos del IPN por 305,740.2 miles de pesos a otros capítulos de gasto para cubrir principalmente: servicios básicos, mantenimiento y conservación de inmuebles y vehículos oficiales, y vigilancia del Instituto; (iii) traspaso de recursos del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) por 162,721.0 miles de pesos para los apoyos económicos que se otorgan a las figuras educativas que atienden los servicios educativos ubicados en las comunidades más apartadas del país, con alta y muy alta marginación; (iv) traspaso de recursos al Ramo 48 Cultura para la conservación preventiva y restauración de obras pictóricas murales que llevará a cabo el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura por conducto del Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM) por 3,439.7 miles de pesos y para la ejecución del programa Cine Mexicano en la Nueva Familia de Libros de Texto Gratuitos de Educación Básica por 1,500.0 miles de pesos, y (v) recursos no comprometidos y economías por medidas de cierre del ejercicio por 390,400.2 miles de pesos.
- ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio presupuestario de 18,970,596.5 miles de pesos, cifra inferior en 6.8% (1,383,024.1 miles de pesos), en comparación con el presupuesto aprobado de 20,353,620.6 miles de pesos, derivado principalmente de lo siguiente:
  - Ampliaciones: (i) gastos indirectos relacionados con la operación y supervisión de Programas Presupuestarios (Pp's) de subsidios a cargo de la SEP, por 1,309,049.2 miles de pesos, principalmente para los programas de becas para el bienestar; (ii) ingresos excedentes del IPN y Canal Once por 652,177.7 miles de pesos para cubrir gastos de operación de unidades politécnicas y gastos relacionados con el proceso de producción, adquisición y transmisión de programas de televisión, respectivamente; (iii) servicios básicos para la operación de planteles educativos y oficinas administrativas de la SEP (energía eléctrica, y arrendamiento de inmuebles, vigilancia, limpieza, entre otros) por 544,631.3 miles de pesos; (iv) apoyo extraordinario por 78,588.7 miles de pesos a favor del FCE, para cubrir compromisos de pago de servicios básicos, de arrendamiento, profesionales, científicos, técnicos, financieros, bancarios y comerciales, de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como Impuesto Sobre Nóminas, a fin de cumplir con las metas sustantivas de edición, producción, comercialización y promoción de obras de la cultura

nacional; (v) 30,000.0 miles de pesos a favor del INIFED para atender compromisos de pago del Programa de Instalación y Mantenimiento de Bebederos Escolares; 16,698.3 miles de pesos al COLBACH, para cubrir servicios de vigilancia e Impuestos sobre Nómina y Apoyos Parciales Inmediatos (API's) al INIFED por un total 71,781.1 miles pesos para atender daños ocasionados por desastres naturales a la infraestructura física educativa en los estados de Guerrero y Baja California Sur; (vi) por 32,209.9 miles de pesos provenientes del Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 a favor del INEA, para los estados de Baja California, México, Michoacán y Querétaro; (vii) para el pago del Impuesto Sobre Nómina por 69,214.7 miles de pesos.

- Reducciones: (i) reasignaciones de recursos por concepto de control presupuestario aplicado por la SHCP por 782,084.0 miles de pesos; (ii) traspaso de recursos al Pp S247 Programa de Desarrollo Profesional Docente para capacitación docente a través de subsidios por 539,137.3 miles de pesos; (iii) apoyar la Estrategia para el Fortalecimiento al Salario del Sector Educativo por 384,086.0 miles de pesos; (iv) traspasos para apoyar a los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior para el pago de la política salarial 367,051.7 miles de pesos y (v) recursos no comprometidos y economías por medidas de cierre del ejercicio por 1,866,302.8 miles de pesos.

Cabe señalar que en este rubro se tomaron acciones para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) y en los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal (LMARAPF).

- En el rubro de **Subsidios Corrientes** se observó un ejercicio del gasto de 245,834,331.5 miles de pesos, monto mayor en 4.4% (10,381,596.1 miles de pesos), con relación al presupuesto aprobado por 235,452,735.4 miles de pesos, que se explica principalmente por el resultado neto de las ampliaciones y reducciones autorizadas, entre las que destacan:
  - ❖ Ampliaciones: (i) al Pp U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, por 14,887,365.1 miles de pesos como apoyos extraordinarios a Entidades Federativas para resolver situaciones coyunturales, necesidades en la operación y prestación de servicios educativos bajo su responsabilidad, tales como remuneraciones a docentes y personal de apoyo de educación básica con plaza estatal; pensiones y jubilaciones del magisterio estatal y otros gastos de operación; (ii) INIFED por 201,485.6 miles de pesos, mismo que incluye 70,784.5 miles pesos para reconstrucción y rehabilitación de 16 planteles ubicados en las entidades federativas Ciudad de México, Chiapas, Oaxaca y Morelos, así como 130,701.1 miles de pesos para atender daños ocasionados por los sismos y lluvias e inundaciones ocurridos en 2017 y 2018; (iii) CONADE por 63,986.5 miles de pesos, para competencias nacionales, para asociaciones deportivas nacionales, órganos de cultura física y deporte y organismos afines, (iv) UNAM por 59,852.4 miles de pesos otorgados de otros capítulos para becas de nivel licenciatura en la modalidad de manutención para beneficiarios del programa S243 Programa de Becas Elisa Acuña; y (v) Subsecretaría de Educación Superior por 3,000.0 miles de pesos para establecer la vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior, las instancias gubernamentales, organizaciones y organismos de la sociedad civil para mejorar la pertinencia de la oferta educativa, la innovación tecnológica y su aplicación en el área local.
  - ❖ Reducciones: (i) Traspaso de recursos a otros capítulos de gasto por 2,706,430.9 miles de pesos, principalmente para la supervisión y operación de los programas a cargo de la CNBBBJ, dentro del marco de las Reglas de Operación correspondientes; (ii) Pp U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales por 891,132.6 miles de pesos derivado de reintegros realizados por las entidades federativas; (iii) traspaso de recursos por 67,220.9 miles de pesos al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica Normal, Tecnológica y de Adultos, a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México derivado de los acuerdos

formalizados para la operación de los siguientes Pp's de educación básica sujetos a Reglas de Operación: S270 Programa Nacional de Inglés, S295 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, S312 Expansión de la Educación Inicial, S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente y S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, celebrado entre la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio; y (iv) medidas de control presupuestario aplicadas por la SHCP al Sector Educativo, así como recursos no comprometidos y economías por medidas de cierre del ejercicio.

- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** observó un ejercicio del gasto de 6,990,750.0 miles de pesos, monto mayor en 27.0% (1,485,736.2 miles de pesos), con relación al presupuesto aprobado de 5,505,013.8 miles de pesos, cuya variación se explica por lo siguiente:
  - ❖ Ampliaciones: (i) CONADE por 668,713.6 miles de pesos , para la entrega de estímulos económicos otorgados por el Presidente de la República a atletas y entrenadores por su participación y obtención de medallas en los “XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023” y en los “Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en Santiago de Chile 2023”, asimismo, se generaron movimientos compensados con su propio presupuesto para los conceptos de servicio de aseguramiento de gastos médicos mayores y de apoyos económicos otorgados a entrenadores, deportistas y equipo multidisciplinario, de alto rendimiento y en formación, que participaron en concentraciones y competencias nacionales e internacionales; (ii) Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (OCUBBJG) y CONAFE por 438,896.0 miles de pesos para cubrir los apoyos y gastos de traslado a voluntarios que participan en los Pp's E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria y U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García; (iii) apoyos adicionales por 244,527.4 miles de pesos para cubrir indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, así como para atender pagos de defunciones de personal del IPN, INEA, TecNM, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, el CINVESTAV, y la Dependencia; y (iv) a la Dirección General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación por 10,424.9 miles de pesos para dar atención a los compromisos de la SEP con los organismos internacionales como son, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede México; así como (v) ingresos excedentes al IPN por 10,045.6 miles de pesos para ayudas sociales a estudiantes.
  - ❖ Reducciones: por recursos no comprometidos y economías por medidas de cierre del ejercicio.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** observó un ejercicio del gasto de 2,170,337.5 miles de pesos, monto mayor en 55.3% (772,642.7 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado de 1,397,694.7 miles de pesos, variación que se explica a continuación:

- En **Inversión Física** se ejercieron 2,170,337.5 miles de pesos, monto mayor en 55.3% (772,642.7 miles de pesos), con relación al presupuesto aprobado de 1,397,694.7 miles de pesos.
- ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un ejercicio presupuestario de 935,984.9 miles de pesos, cifra superior en 26.6% (196,384.1 miles de pesos), con relación al presupuesto aprobado de 739,600.8 miles de pesos, lo cual se explica por las ampliaciones de recursos presupuestarios por 252,820.1 miles de pesos provenientes de otros capítulos de gasto y el traspaso de

recursos al Ramo General 23 por concepto Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre, por un monto 56,436.0 miles de pesos, por lo que los recursos autorizados durante el ejercicio 2023 fueron destinados para la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

- En la UNAM, se ejercieron 563,646.5 miles de pesos para la adquisición de mobiliario, equipo e instrumental diverso para entidades universitarias con funciones de docencia, investigación, difusión cultural y extensión universitaria.
  - En el TecNM, se ejercieron 208,688.8 miles de pesos para la adquisición de equipo especializado destinado para funciones académicas y de investigación.
  - En el IPN, se ejercieron 125,228.1 miles de pesos para la adquisición de equipo de laboratorio destinado a Unidades de Educación Superior.
  - En la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva, se ejercieron 19,163.7 miles de pesos para la adquisición de mobiliario, equipo deportivo y médico para planteles de educación media superior.
  - En el CINVESTAV, se ejercieron 16,906.3 miles de pesos para la adquisición de equipo especializado para la operación del Laboratorio de Soberanía Alimentaria y Agrícola en la Unidad Irapuato, así como maquinaria y equipo industrial para el Taller de la Unidad Saltillo.
  - En el COLMEX, se ejercieron 2,351.5 miles de pesos para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el desarrollo de proyectos de investigación.
- ❖ En *Inversión Pública*, se registró un ejercicio del gasto de 1,009,050.6 miles de pesos, cifra superior en 139.9% (588,443.4 miles de pesos), con relación al presupuesto aprobado de 420,607.3 miles de pesos, dicho ejercicio corresponde a 859,200.6 miles de pesos de inversión pública y 149,850.0 miles de pesos a participaciones y aportaciones, lo cual se explica principalmente por los apoyos adicionales autorizados por la SHCP por un monto de 579,659.2 miles de pesos; ampliaciones de recursos presupuestarios por 10,618.2 miles de pesos provenientes de otros capítulos de gasto y el traspaso de recursos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas por concepto Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre, por un monto de 1,834.0 miles de pesos, por lo que los recursos autorizados durante el ejercicio 2023 fueron destinados a los siguientes programas y proyectos:
- En el Patronato de Obras e Instalaciones del IPN se ejercieron 428,017.1 miles de pesos para la construcción de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Palenque.
  - En la UNAM se ejercieron 246,289.8 miles de pesos para mantenimiento de infraestructura física a entidades universitarias con funciones de docencia, investigación, difusión cultural y extensión universitaria.
  - En la UAM se ejercieron 155,383.8 miles de pesos para construcción del Centro de Investigación y Formación Experimental y del Centro de Innovación, Cultura y Tecnología, así como el reforzamiento de los edificios “M” y “L” de la Unidad Iztapalapa.
  - En el CINVESTAV se ejercieron 22,067.4 miles de pesos para rehabilitación del edificio de Taller de la Unidad Zacatenco, construcción de escalera de emergencia en el edificio del Departamento de Investigaciones Educativas en Sede Sur y mantenimiento mayor a la Unidad Zacatenco y Sede Sur.

- En el CETI se ejercieron 7,442.5 miles de pesos para construcción de infraestructura física en los Planteles Colomos, Tonalá y Rio Santiago en el Estado de Jalisco.
- La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios transfirió 149,850.0 miles de pesos al Gobierno de la Ciudad de México, conforme a lo señalado en el Convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 2023, para la puesta en servicio del Museo Vivo del Muralismo.
- ❖ Otros de Inversión Física se presentó un ejercicio presupuestario de 225,301.9 miles de pesos, cifra inferior en 5.1% (12,184.8 miles de pesos), con relación al presupuesto aprobado de 237,486.7 miles de pesos, variación que se explica a continuación:
  - En la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas se ejercieron 225,301.9 miles de pesos para la prestación de servicios del “Nuevo Campus de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí” de los 237,486.7 miles de pesos programados, ya que no fue posible cubrirlo con el mecanismo de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), devolviéndose el recurso al Ramo 23 como remanente al cierre del ejercicio.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2023 la SEP ejerció los recursos asignados a través de tres **finalidades**: *Gobierno*, *Desarrollo Social* y *Desarrollo Económico*; la primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda considera la **función** *de Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales; Educación*; y la tercera considera la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 0.1% del presupuesto total ejercido por la SEP, registrando un ejercicio de 211,439.8 miles de pesos, menor en 9.7% (22,661.7 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado de 234,101.5 miles de pesos. Esta disminución se debió principalmente a que el presupuesto aprobado a la CNBBBJ por 12,726.3 miles de pesos fue reducido en su totalidad, debido a que no cuenta con plazas autorizadas en el programa O001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”, y a que se registraron reducciones a la CONALITEG, INEA y CONADE.
  - ❖ A través de la función **Coordinación de la Política de Gobierno y Función Pública** a cargo de los Órganos Internos de Control en las entidades coordinadas, se erogó el 100% (211,439.8 miles de pesos) de la finalidad Gobierno.
- La **finalidad Desarrollo Social** representó el 95.4% (400,862,893.1 miles de pesos) de las erogaciones totales del Ramo con un importe superior 4.4%, con relación al presupuesto aprobado de 383,786,019.5 miles de pesos, los cuales fueron erogados a través de las **funciones** **Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales** y la **función** de **Educación** como a continuación se indica:

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- ❖ La **función Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales**, representó el 2.1% (8,348,927.5 miles de pesos) de las erogaciones totales del Ramo, con un importe superior en 11.5% (859,504.4 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado de 7,489,423.1 miles de pesos aplicando principalmente el recurso para los siguientes conceptos:
  - La UNAM erogó 3,908,955.4 miles de pesos, derivado principalmente de las medidas salariales autorizadas al personal durante el ejercicio y para la realización de 187,331 actividades y eventos artísticos culturales, presentados en medios tradicionales y digitales, los cuales registraron 6,090,625 visitas y/o participantes.
  - La CONADE erogó 2,973,439.5 miles de pesos, principalmente para las becas económicas en beneficio de deportistas, entrenadores y equipo multidisciplinario de alto rendimiento, en desarrollo y en formación hacia el alto rendimiento, apoyos económicos a programas anuales de trabajo de Asociaciones Deportivas Nacionales, Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines; para la preparación y participación en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, en Santiago de Chile, además de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París 2024 y apoyos económicos a deportistas preseleccionados y seleccionados, en forma directa o a través de las asociaciones deportivas y equipo multidisciplinario del deporte convencional y del deporte adaptado, para participar en eventos deportivos nacionales e internacionales.
  - Canal Once erogó 681,346.7 miles de pesos, para ofrecer su señal de televisión de manera directa y gratuita mediante la operación de un transmisor que se encuentra en el Valle de México y 14 repetidoras. Adicionalmente, retransmitió su señal de televisión por cuatro estaciones con convenio y 23 estaciones del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. La cobertura total de televidentes en la República Mexicana ascendió a 88,451,065 habitantes con un índice de cobertura de 70.2%.
- ❖ La **función Educación**, ejerció el 97.9% (392,513,965.6 miles de pesos) de la totalidad de recursos del Ramo y fue mayor en 4.3% (16,217,369.2 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado (376,296,596.4 miles de pesos), aplicando principalmente el recurso para los siguientes conceptos:
  - Subsidios por 106,969,233.4 miles de pesos que representan 27.3% del presupuesto ejercido en la función, a través del Pp U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de educación media superior, educación superior y formación para el trabajo, para cubrir sueldos y política salarial de docentes y personal administrativo y gastos de operación de planteles educativos en las entidades federativas, lo que permitió sostener a 73 universidades: 35 Universidades Públicas Estatales, 23 Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario y 15 Universidades Interculturales, así como a 7 organismos vinculados con la educación superior, logrando atender a una población de 1,989,422 alumnos; a 190 Universidades que conforman el Subsistema Tecnológico: Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para atender una matrícula de 337,000 alumnos, a 125 instituciones de Educación Media Superior (Organismos Descentralizados Estatales, Servicios Educativos Coordinados y Telebachilleratos Comunitarios) que atendieron a más de 2.8 millones de estudiantes a nivel nacional en 6,961 planteles, así como a los 122 Institutos Tecnológicos Superiores estatales.
  - Sueldos y prestaciones del personal asignado a la dependencia, sus Órganos Administrativos Desconcentrados (OAD) y entidades coordinadas, así como a docentes de educación media superior y superior por 116,927,536.3 miles de pesos que representan 27.8% del presupuesto ejercido en el Ramo, y el 29.8% de la función.
  - Becas para el Bienestar Benito Juárez por 83,952,772.7 miles de pesos que representan 21.4% del presupuesto ejercido en la función, las cuales tienen por objeto fomentar el ingreso, permanencia, egreso y conclusión de estudios de las niñas, niños,

adolescentes y alumnos inscritos en nivel básico, media superior y superior; otorgándose 10,384,730 becas durante 2023, de las cuales 5,818,457 fueron para alumnos de nivel medio superior, a través de los programas S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez; 620,428 para alumnos de nivel superior con el programa S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro; 3,933,271 para familias con niñas, niños y/o adolescentes inscritos en instituciones de educación básica con el programa S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez; y para 12,574 estudiantes de nivel licenciatura, principalmente de la beca de manutención, a través del programa S243 Programa de Becas Elisa Acuña.

- Subsidios a través del Pp U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, destinados a cubrir gastos extraordinarios no regularizables para la prestación de servicios educativos de las entidades federativas, así como a organizaciones de educación por 24,181,507.3 miles de pesos que representan el 6.2% del presupuesto ejercido en la función.
  - Subsidios a través del Pp S282 La Escuela es Nuestra, por un monto de 26,265,893.8 miles de pesos el cual coadyuvó a mejorar las condiciones de la infraestructura y el equipamiento de los planteles públicos de educación básica, priorizando los ubicados en zonas de alta y muy alta marginación y localidades de población indígena, mediante la entrega de subsidios económicos directos a 94,762 Comités Escolares de Administración Participativa.
  - Subsidios por 3,884,700.6 miles de pesos que representan el 1.0% del presupuesto ejercido en la función para fortalecer y ampliar los servicios de educación inicial y básica; las capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en las escuelas públicas; entre otros.
  - Cumplimiento de estrategias de la reforma educativa (Leyes Secundarias). De los 10,031,663.6 miles de pesos que se aprobaron a la SEP se destinaron 8,226,814.3 miles de pesos para atender las siguientes estrategias: (i) Inclusión Educativa por 2,727,474.9 miles de pesos; (ii) Mejoramiento de las Normales por 600,249.5 miles de pesos; (iii) Obligatoriedad y gratuidad de Educación Superior por 1,598,345.5 miles de pesos; (iv) Obligatoriedad y Gratuidad de Educación Media Superior por 2,217,875.5 miles de pesos; (v) Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización Profesores de Educación Básica y Media Superior por 404,332.4 miles de pesos y (vi) 678,536.5 miles de pesos para otras estrategias; y se envió a la SHCP un importe de 1,804,849.3 miles de pesos por medidas de cierre.
- La **finalidad Desarrollo Económico** ejerció el 4.6% de las erogaciones totales del Ramo con un importe mayor en 5.0% (920,697.3 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado de 18,256,627.8 miles de pesos.
- ❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación**, ejerció el total de recursos de esta finalidad por 19,177,325.1 miles de pesos y fue mayor en 5.0% con relación al aprobado en esta función, el cual se aplicó principalmente a:
    - Sueldos y prestaciones contractuales y de fin de año para el personal asignado a los OAD y entidades coordinadas del Sector, principalmente para la UNAM, IPN, UAM, CINVESTAV, CETI, UPN, TecNM y COLMEX, entre otros, derivadas de compromisos con su personal docente y administrativo de base y confianza, por 15,159,349.2 miles de pesos lo que representan 21.0% del presupuesto ejercido en la función.
    - La UNAM ejerció 11,911,139.5 miles de pesos para promover la investigación científica y humanística para coadyuvar a la solución de los problemas del país, a partir de la ejecución de 6,383 proyectos de investigación científica y humanística.



## CUENTA PÚBLICA 2023

---

- El IPN ejerció 2,508,124.6 miles de pesos lo que contribuyó a la formación de investigadores; en este sentido, 1,518 académicos están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores.
- La UAM ejerció 1,838,750.1 miles de pesos para promover las actividades de investigación a través de sus 58 departamentos que están integrados en las diferentes divisiones académicas; se realizaron 1,251 proyectos de investigación, 1,898 publicaciones de alto impacto, 251 Cuerpos Académicos en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, 1,191 académicos en el Sistema Nacional de Investigadores; y obtuvo un total de 4 patentes de alcance nacional.
- El CINVESTAV ejerció 1,684,868.3 miles de pesos y contribuyó a elevar la calidad de la investigación que se desarrolla en el país. Contó con 546 investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores quienes publicaron 1,532 artículos con arbitraje estricto, asimismo se continuó la operación de 293 proyectos de investigación científica y tecnológica y la producción de 1,732 publicaciones de investigación en desarrollo y 595 académicos que participaron en eventos de divulgación científica, tecnológica y humanística.

### III.CONTRATACIONES POR HONORARIOS

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por Honorarios de la SEP en 2023:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
	<b>Total</b>	<b>29,617</b>	<b>2,507,514,388.0</b>
100	Secretaría	29	4,913,252.9
110	Dirección General de Comunicación Social	37	7,135,180.0
111	Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación	29	4,898,378.8
112	Dirección General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia	37	5,383,826.1
113	Dirección General de Profesiones	105	15,140,079.5
173	Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos	8	1,339,056.0
180	Dirección General La Escuela es Nuestra	21	3,042,315.3
310	Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial	70	7,808,299.0
311	Dirección General de Materiales Educativos	583	90,471,055.6
312	Dirección General de Desarrollo Curricular	18	4,023,439.8
400	Jefatura de Oficina de la Secretaría	56	11,009,223.1
410	Dirección General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación	6	1,171,655.6
411	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	4	1,104,403.9
412	Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial	7	1,151,284.1
413	Dirección General de Concertación, Gestión y Seguimiento de Instrucciones Presidenciales	23	2,370,348.3
414	Coordinación General de Enlace Educativo	8	1,704,956.0
415	Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación	58	7,467,153.0
418	Dirección General @prende.mx	835	90,231,285.7
500	Subsecretaría de Educación Superior	5	982,127.3
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	293	50,934,616.8
514	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	30	3,901,530.0
515	Dirección General de Educación Superior para el Magisterio	49	6,654,403.7
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	5,688	627,471,767.9
616	Dirección General del Bachillerato	117	10,712,660.4
617	Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva	54	10,826,960.1
700	Unidad de Administración y Finanzas	20	5,074,197.3

## CUENTA PÚBLICA 2023

### CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
710	Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros	19	4,514,726.8
711	Dirección General de Recursos Humanos y Organización	23	8,110,492.1
712	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios	29	6,189,947.8
713	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	53	11,924,308.0
A00	Universidad Pedagógica Nacional	7	1,978,490.0
B00	Instituto Politécnico Nacional	51	3,496,377.8
B01	XE-IPN Canal 11	1,230	299,658,759.9
K00	Universidad Abierta y a Distancia de México	6,855	321,857,170.0
L00	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	58	17,910,546.7
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	83	3,142,000.0
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	126	36,915,429.0
L5N	Colegio de Bachilleres	3	331,339.0
L5X	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	7	2,372,640.7
L6I	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	69	11,365,697.0
L6W	Consejo Nacional de Fomento Educativo	17	5,834,453.6
L8K	El Colegio de México, A.C.	308	324,109.0
M00	Tecnológico Nacional de México	24	12,058,562.3
MDA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	68	20,080,053.8
MDE	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	40	23,609,644.5
MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	4	885,450.0
O00	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	12,353	738,030,733.8

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas

<sup>2/</sup> Derivado del "DECRETO por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas disposiciones de Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2022, la UR N00 Coordinación General @prende.mx se transformó en la UR 418 Dirección General @prende.mx como unidad administrativa perteneciente al sector central de la SEP.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

**IV. TABULADOR DE SUELDOS, SALARIOS Y REMUNERACIONES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES 2023**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>	
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables Efectivo Especie
<b>Total</b>			<b>1,764,557,229.0</b>	
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>605,710,027.0</b>	
Secretario	2,208,972.0	2,208,972.0	2,592,831.0	
Subsecretario	2,191,572.0	2,191,572.0	5,139,077.0	
Jefatura de Unidad	2,000,172.0	2,139,384.0	12,152,253.0	
Dirección General	1,671,720.0	1,895,736.0	68,655,565.0	
Dirección General Adjunta	1,321,440.0	1,599,876.0	0.0	
Dirección de Área	781,968.0	1,520,604.0	206,776,642.0	
Subdirección de Área	467,160.0	764,568.0	175,009,571.0	
Jefatura de Departamento	314,352.0	458,280.0	135,384,088.0	
<b>Enlace (Grupo P o equivalente)</b>	178,776.0	301,536.0	<b>1,250,196.0</b>	
<b>Operativos Específicos</b>			<b>1,116,195,603.0</b>	
Base	192,000.0	192,000.0	607,503,817.0	
Confianza	192,000.0	247,518.0	508,691,786.0	
<b>Categorías</b>			<b>41,401,403.0</b>	

<sup>1/</sup> Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

<sup>2/</sup> Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.